

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.495

Martes 7 de Marzo de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2280377

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región del Biobío

**NOTIFICA RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA EN DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO:
"PROYECTO AMPLIACIÓN S/E MULCHÉN Y SECCIONAMIENTO DE LA LÍNEA
1X220 KV DUQUECO - LOS PEUMOS"**

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 del DS N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica que, mediante resolución exenta N° 20230800126 de fecha 21 de febrero de 2023, la Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región del Biobío, ha resuelto dar inicio a un proceso de participación ciudadana por un plazo de 20 días hábiles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 bis de la ley N° 19.300, en el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental: "Proyecto Ampliación S/E Mulchén y Seccionamiento de la Línea 1x220 kV Duqueco - Los Peumos", cuyo proponente es Alfa Transmisora de Energía S.A.

El Proyecto se sitúa en la Región del Biobío, en la provincia de Biobío, comuna de Mulchén. Considera la ampliación de la subestación Mulchén y el seccionamiento de la actual línea 1x220 kV Duqueco - Los Peumos (originalmente Charrúa - Temuco), cuyo propósito es aumentar la capacidad de transporte de energía y de transformación del Sistema de transmisión a nivel nacional. El acceso al Proyecto se realiza a través de un camino que conecta la Ruta 5 Sur, que corresponde al acceso al sector de Picoltué, ubicado a 2,3 kilómetros al norte de la comuna de Mulchén.

Para conocimiento de la comunidad, cualquier persona natural o jurídica podrá realizar observaciones al proyecto según lo dispuesto en el artículo 95 del DS N° 40/2012 y tendrá un plazo legal para efectuarlas ante el Servicio de Evaluación Ambiental, de 20 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la presente publicación.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en las oficinas de la Dirección Regional del SEA Biobío, ubicada en calle Lincoyán 145, Concepción, en horario de atención entre las 8:30 a 13:30, en días hábiles de lunes a viernes, así como también podrá acceder a ella a través del sitio web:

<https://infofirma.sea.gob.cl/DocumentosSEA/MostrarDocumento?docId=2023/02/21/b784abcca3f71b83513abaecc27c647e731d>.

Silvana Suanes Araneda, Directora Regional, Servicio de Evaluación Ambiental Región del Biobío.